

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19545** LOGROÑO

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 245/2016, sobre extravío de efecto cambiario instado por la Procuradora doña Cristina Valdemoros en nombre y representación de Grupo Electro Stocks, S.L., quien formuló demanda de extravío de pagaré n.º 6818019, emitido en Calahorra, por importe de 6.000 euros y con fecha de vencimiento 6/10/2015, librado por la entidad Electricidad Unelca, SLU.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 31 de mayo de 2016, a la 9:30 horas en la Sala de Vistas n.º 2 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación –sea personal o mediante la publicación de edictos–, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Logroño, 25 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024096-1